MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 2015-2020/2017- 117

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID 322.311 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----

Tomás Romero Pereira, 10 de marzo de 2017

VISTO:
El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017 ID 322.311 para la "**ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**" de fecha 09 de marzo de 2017, que fuera presentado al Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:
Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.

Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: 5.2 *La firma FERRETERIA SAN ISIDRO es adjudicada por EL TOTAL para la Adquisición de Materiales de Construcción. En cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar la oferta global más baja para el proceso licitatorio. 5.3.- En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA Al INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL: 5.3.1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Por Contratación Directa Nro. 05/2017 "Adquisición de Materiales de Construcción" CON I.D. N° 322.311 a la firma FERRETERIA SAN ISIDRO hasta el monto de Gs. 77.829.000 (Guaraníes setenta y siete millones ochocientos veintinueve mil).- 5.3.2- AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado. 5.3.3.- INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda. ES NUESTRO DICTAMEN.-*

Que la Municipalidad dentro de su presupuesto anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, específicamente en el Objeto del Gasto 420 posee suficiente crédito presupuestario para cubrir los costos que conlleva esta contratación.-

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

ART. 1º.- **APROBAR** el Dictamen emitido por el Comité Evaluador para el proceso de Licitación Por Contratación Directa N° 05/2017 para la "**ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID 322.311.-**

ART. 2°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 05/2017 para la "**ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID 322.311** a la empresa **FERRETERIA SAN ISIDRO con RUC Nro. 3556188-2,** hasta un monto total de **Gs. 77.729.000 -** (Guaraníes setenta y siete millones ochocientos veintinueve mil).-

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·
Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·
Víctor Casas Pirotti
Intendente Municipal

ART. 3º.- Instruir a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ART. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

Sr. Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal